

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número

Año 1947

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: Aparece ahorcada y colgada de un árbol por los bandoleros una mujer entre los Km 49 y 50 de la carretera Venta del Aire a Morella.

TELEGRAMA RECIBIDO A LAS 12'30 PUESTO POR EL CAPITAN DE LA 4ª
COMPAÑIA DE MORA DE RUBIELOS.-

T E X T O

=====

Entre el kilometro cuarenta y nueve y cincuenta carretera Venta
del Aire Morella ha aparecido hoy cadáver mujer colgada árbol por
bandoleros viéndose propaganda arrojada.

(Se destruye el original)

Teruel 28 de agosto de 1.947

ENTERADO



Núm

1198

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que el Capitán de la 4ª Compañía de esta Comandancia en telegrama cifrado de esta fecha me comunica haber aparecido en el día de hoy entre los kilómetros 49 y 50 de la carretera de Venta del Aire a Morella el cadáver de una mujer colgada de un árbol por bandoleros, viéndose propaganda subversiva por aquel punto.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento, significándole que por haberse ausente el Tte. Coronel Primer Jefe de la Comandancia en vigilancia de servicio, ha salido para dicho lugar el Comandante DON JOSE BALLO CLAVER, para dirigir los servicios de localización y captura de los autores de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel, 28 de agosto de 1947
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

R. A. Y O.

EL CAPITAN,

Victorino Quiño
Jemana

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-



Telegrama Cifrado (Urgente)

Agente Policia en Mosqueruela

Excmo Sr. ^a Gobernador Civil Provincia Teruel

T E X T O

Llego tarde hoy con Comandante Guardia Civil y detenidos, ruego le
comunique agente Carmelo Sanz me espere asunto urgente tratar salu-
darle Guijargo.

Teruel 29 de Agosto de 1.947



Número 1237

Cuenta del asesinato de una mujer y servicios dispuestos para el descubrimiento y captura de los autores.

2:

GOBIERNO CIVIL
HUELVA
SECRETARÍA GENERAL
3 SEPT 1947
6825

Excmo. Señor:

Sobre las 14 horas del día 28 del actual, se recibió en esta Comandancia un telegrama cifrado del Capitán de la 4ª Compañía comunicando haber sido hallado colgado de un árbol entre los kilómetros 49 y 50 de la Carretera de la Estación de Rubielos a Moralla, el cadáver de una mujer.

Por hallarme ausente de esta residencia en ocasión de vigilancia de servicio, salió con fuerza de esta Capital el Comandante Don José Belis Claver, adquiriendo la noticia de que a las 8,30 horas del citado día les fue comunicado al sargento Jefe de la fuerza del Puesto de Mosqueruela, que formando parte de un grupo se hallaba prestando el servicio de vigilancia y escolta del coche correo y de servicio público de viajeros en el kilómetro 50 de la citada vía de comunicación por el Peón Campar Aranda, ER NGa, de que en un pino próximo a la carretera y a poca distancia de su el lugar e había una mujer colgada, presentándose la fuerza expresada en el sitio indicado comprobó era cierto lo expuesto, disponiendo la custodia oportuna y comunicando el hecho a las Autoridades prevenidas, presentándose el Juzgado de Instrucción de Morra a las 12,30 procediendo al

- levantamiento del cadáver y traslado al Depósito Municipal de Bienes de Mora, comprobando era la vecina de Mosqueruela la ANTONIA GIL JULIAN, de 63 años, viuda, dictaminando los Facultativos que han efectuado la autopsia que la muerte fué originada por asfisis, siendo producida hace más de dos días y menos de seis y que en el hecho concurren una o varias personas.

Practicadas las oportunas diligencias, se ha venido en conocimiento de que la víctima se trasladó desde Mosqueruela a la casa de su propiedad llamada "Torre Gargallo" sita en aquél término municipal el día 22 del actual, donde permaneció hasta el día 25 que salió a las siete horas para regresar nuevamente a su domicilio, sin que lo haya efectuado, suponiendo fuese sorprendida en el trayecto de la misma al pueblo distante 15 kilómetros, diez de ellos por camino de monte y el resto por carretera, siendo ahorcada aquél mismo día y trasladada al lugar en que fué encontrada la noche del 27, donde existía esparcida por el suelo abundantemente propaganda subversiva y pequeñas tiras de papel con la inscripción de 17 Sector, 3ª Brigada, estado Mayor de la Agrupación Guerrillera de Levant, expresando en unas: "El que toque este cadáver será condenado a muerte en la horca" y en otras: "Ha sido ajusticiado por delator, espía y agente de información del enemigo" y un escrito en el que se consigue haber sido condenado a muerte en la horca la citada señora por las causas antes mencionadas.

De las averiguaciones practicadas, se ha venido en conocimiento de que el día 26 de Diciembre último despareció de su domicilio de Mosqueruela el vecino CESARO VICENT JIMÉNEZ, de 54 años, viudo, liberto condicional, al que vivía en dicha localidad con su hijo y la esposa de éste, con los que se disgustó y abandonó el domicilio de ellos, uniéndose después con otro matrimonio de aquella localidad, llamados RAMÓN ESCRICH BADAÍ y LUISA ANDRÉS ZAFON, con los que no les unía ningún lazo de parentesco a los que les hizo escritura de venta de los bienes que poseía por habitar con ellos durante toda su vida, pero existiendo el poco tiempo y separados también quería el Cesaro le devolviesen las fincas entregadas, a lo que se negaron éstos últimos consentes, los cuales eran aconsejados por la finca para que no se les devolviesen por haber pasado a su propiedad, acompañándoles a los abogados y Autoridades, consiguiendo quedarse el citado matrimonio con los bienes mencionados y entonces al verse el donante sin fuerza de

ingreso, se marchó a la población, teniendo noticias por un parte de un grupo de bandoleros a los que habrá hecho presente estas circunstancias y por este motivo haya realizado el crimen y aún cuando haya sido perpetrado por bandoleros puede considerarse como un delito vulgar por represalia de la manifestada enemistad y odio personal del bandolero CESARO con la esposa por haber intervenido esta en favor de sus contrarios y conseguir éstos sus propósitos de quedarse con las propiedades de aquél.

Con la fuerza de los puestos de Mosqueruela, Centavieja, Fortanete y Mora de Rubielos y la de los Destacamentos de Iglesias del Cid, Bienes de Mora, Puertomingalvo y con la que acompaña al citado Comandante, bajo su dirección personal y el mando del Capitán de la 4ª Compañía y Brigada Jefe de la Línea que se presentaron al tener conocimiento de los hechos, fueron reconocidas las montes y pinas de aquella comarca, sin que en los registros efectuados en las casas de campo y refugios existentes se haya conseguido la localización de los foragidos, ni en los apostaderos y emboscadas efectuadas a largas distancias del lugar del suceso y de probable tránsito de los delincuentes, se haya conseguido establecer contacto con los asesinos ni adquirida noticia alguna de la dirección tomada en su huida, continuándose en las gestiones por toda la fuerza de la Comandancia, las que interesan también de los primeros Jefes de los límites, para procurar conseguir el resultado apetecido.

En virtud de los hechos expuestos anteriormente, por el Capitán de la 4ª Compañía se instruyeron las oportunas diligencias, habiéndose procedido a interrogar a varias personas de mala conducta y relieve, izquierdista y aún cuando todos niegan su participación en el hecho, se ha procedido a la detención de tres asseveros de Mosqueruela, como encubridores y auxilio de bandoleros como comprendidos en el Decreto-Ley de 18 de Abril de 1947, cuyo actúo una vez ultimado con los detenidos serán entregados a la Autoridad Militar correspondiente.

No que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E., para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 30 de Agosto de 1947

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

Quiriqui Ferrer

PROVINCIA DE TERUEL
GOBIERNO CIVIL

Negociado

Número

Excmo Sr.-

Lamento tener que comunicar a V.E. que el día 28 del ppdd^o mes de agosto entre los Kilometros 49 y 50 de la carretera de Venta del Aire a Morella, de esta provincia, apareció el cadáver de una mujer colgada de un árbol por los bandoleros, dejando propaganda subversiva por aquél punto.

Por fuerza de la Guardia Civil se practican gestiones para la localización y detención de los bandoleros.

Del presente escrito doy cuenta con esta fecha al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 2 de septiembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenfor

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación 8649 MADRID

Excmo Sr. Director General de Seguridad 8680 MADRID.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLÍTICA

SALIDA Nº 36547

8 DE 9 1947

Excmo. Sr.:

Núm.

31

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 2 del corriente, Negociado 3º, Número 8679, en la que dá cuenta de haber sido hallado en la carretera de Venta del Aire a Morella, de esa provincia, el cadáver de una mujer colgada de un árbol, por los bandoleros, dejando en aque lugar propaganda subversiva.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 8 Septiembre de 1.947.

Matteufouly

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 10 SEPT 1947
6714

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.-TERUEL.-